



CEOE
DELEGACIÓN ANTE LA UE

SELECCIÓN DE TITULARES DE LA UE

(Del 10 al 14 de diciembre de 2018)

Consejo Europeo: inmigración, mercado único, presupuesto plurianual, relaciones exteriores y Cumbre del Euro

13-14/12 En su primera sesión, el Consejo Europeo abordó el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (MFP), a partir del informe de situación elaborado por la Presidencia austríaca del Consejo de la UE, con vistas a alcanzar un acuerdo en el Consejo Europeo de otoño de 2019. Al respecto, el Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, transmitió la voluntad de lograr un progreso significativo al respecto antes de las elecciones europeas de mayo, e insistió en la necesidad de que el próximo MFP sea ambicioso pero realista, dotando de recursos adecuados a la Política Agraria Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC), y manteniendo los porcentajes de cofinanciación de las medidas de desarrollo rural que la Comisión Europea ha propuesto, en cambio, reducir. Asimismo, sobre relaciones exteriores, el Consejo Europeo decidió continuar con las sanciones económicas a Rusia por la falta de respeto de los Acuerdos de Minsk y las violaciones del Derecho internacional con respecto a Ucrania. Además, debatió sobre los preparativos de la cumbre que se celebrará con la Liga de los Estados Árabes los días 24 y 25 de febrero de 2019; y acogió con gran satisfacción la votación del Parlamento Europeo a favor del Acuerdo de Asociación Económica UE-Japón. En la sesión que está teniendo lugar hoy, se prevé revisar el estado de los trabajos relativos a la profundización del mercado único y abordar la aplicación de las políticas migratorias, el resultado de las consultas ciudadanas mantenidas en los Estados miembros de la UE, la cuestión de la desinformación, temas sobre Seguridad y Defensa y Cambio Climático, entre otros. Por último, se en la Cumbre del Euro, en la que está previsto respaldar el acuerdo alcanzado en el Eurogrupo de 3-4 de diciembre sobre la Unión Bancaria y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), así como proporcionar orientación sobre el modo de profundizar en la Unión Económica y Monetaria (UEM) que incluya un presupuesto específico para la Eurozona. [Más información](#)

Brexit: el Consejo Europeo (Art.50) acuerda acelerar preparativos para una salida sin acuerdo

10-13/12 Previendo una clara falta de apoyo en el Parlamento británico para ratificar el Acuerdo de retirada refrendado el pasado 25 de noviembre, la Primera Ministra británica anunció el 10 de diciembre en la Cámara de los Comunes que retrasaba la votación del mismo sin concretar la fecha. Como consecuencia de este aplazamiento, se presentó una moción de confianza (cuestión planteada por 48 diputados del propio partido de May, el conservador), que Theresa May superó por solo 83 votos. Con este telón de fondo, reunidos en el denominado formato "Artículo 50" y tras haber escuchado a la Primera Ministra May exponer la complicada situación política en Reino Unido sin proponer nada concreto y factible, los 27 adoptaron unas conclusiones en las que se asegura que el mencionado Acuerdo de Retirada es el mejor y único posible y que, por tanto, no se negocia. Solo se subraya que la UE está firmemente resuelta a trabajar con celeridad en un pacto ulterior, es decir, una vez ratificado el primero, que establezca disposiciones alternativas para el 31 de diciembre de 2020 a más tardar, de modo que no sea preciso activar temporalmente la solución de último recurso (backstop) para evitar una frontera dura en la isla de Irlanda. Según afirmó el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, la UE espera que los británicos se aclaren y expresen qué quieren exactamente porque la situación sigue siendo imprecisa y "en una nebulosa". Motivo suficiente para no aportar nuevas garantías anexas al Tratado de Salida y acelerar los preparativos frente a un escenario de no acuerdo. En este sentido, Juncker adelantó que el próximo 19 de diciembre publicará un nuevo paquete de medidas al respecto. Desde una perspectiva empresarial, BusinessEurope insiste en que mientras el debate político no avanza, el reloj sí lo hace. Por tanto, es imprescindible hacer todo lo posible para ratificar el Acuerdo de Retirada, especialmente en Reino Unido, sin dejar de lado los preparativos para un Brexit caótico, porque sigue siendo un riesgo real. [Más información](#)

MFP 2021-2027: El Parlamento Europeo adopta su posición sobre varios programas claves

12-13/12 Tras la aprobación del [informe provisional](#) sobre el futuro presupuesto a largo plazo de la UE (Marco Financiero Plurianual – MFP 2021-2027) el pasado 14 de noviembre, el Parlamento Europeo adoptó su posición sobre varios programas del MFP relativos a investigación, defensa, infraestructuras, política espacial y digitalización. En concreto, aboga por aumentar las partidas presupuestarias de los programas. Por ejemplo, sobre la propuesta del [programa Horizonte Europa](#), sugiere incrementar los fondos para la investigación a 120.000 millones de euros (frente a los 83.500 millones propuestos por la Comisión Europea). Respecto a esta iniciativa, cabe destacar que también respaldan mantener el Principio de Innovación en el proyecto del Programa Marco de Horizonte Europa, considerado esencial para impulsar la innovación en la UE, en línea con la posición defendida por CEOE y BusinessEurope. Así mismo, plantean incrementar de los 4.828 millones a 6.442 millones la cantidad atribuida al [Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima](#) (LIFE) que contribuirá a que al menos un 25% del gasto del MFP se dirija a conseguir los objetivos climáticos de la UE. Del mismo modo, los eurodiputados apoyaron la propuesta de la Comisión Europea de crear el primer [programa de Europa Digital](#) con una asignación de 8.200 millones de euros, destinados a hacer frente a los desafíos digitales actuales e impulsar la inversión en informática de alto rendimiento, formación, inteligencia artificial y ciberseguridad. Igualmente, en lo que se refiere al programa [Mecanismo Conectar Europa](#), cuyo objetivo es promover el desarrollo de las redes de infraestructuras transeuropeas, optaron por destinar mayores recursos a los proyectos en el ámbito del transporte, aumentando el límite de gasto de los 27.151 millones a 33.510 millones, mientras que mantuvieron el presupuesto establecido inicialmente destinado al sector digital (2.662 millones) y de la energía (7.675 millones). Finalmente, apoyaron la iniciativa de la Comisión Europea de asignar 11.453 millones al [Fondo Europeo de Defensa](#) para 2021-2027 y votaron a favor de aumentar en 821 millones de euros los fondos para el [Programa Espacial de la UE](#) hasta alcanzar los 15.225 millones, con la intención de mantener el liderazgo de la UE en este ámbito. Por su parte, el Consejo adoptó previamente su posición sobre los programas Mecanismo Conectar Europa, Europa Digital, Horizonte Europa y el Fondo Europeo de Defensa, por lo que próximamente comenzarán las negociaciones tripartitas. Mientas que para el programa Espacial de la UE y LIFE, el Consejo está pendiente de acordar su orientación general.

[Más información](#)

El Parlamento Europeo aprueba el Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y Japón

12/12 Los eurodiputados aprobaron en Sesión Plenaria el Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y Japón, con 474 votos a favor frente a 152 en contra y 40 abstenciones. Dicho Acuerdo, firmado el 17 de julio de 2018, establece una zona de libre comercio que abarca más de seiscientos millones personas, un tercio del PIB mundial y cerca del 40% del comercio mundial. En concreto, contribuye a la apertura del mercado japonés, a la reducción de las barreras comerciales y a la promoción de los estándares europeos. Suprimirá la gran mayoría de los aranceles sobre los productos europeos exportados a Japón, estimados en 1000 millones de euros anuales. En este sentido, las exportaciones de productos como el vino, el queso o la carne de vacuno quedarán libres de impuestos inmediatamente o tras un periodo transitorio a partir de la entrada en vigor del Acuerdo. El texto adoptado protege 205 productos europeos con indicación geográfica, beneficiando al sector alimentario y las pymes. Igualmente, es la primera vez en un acuerdo de asociación económica que se incluye un capítulo específico para que las pymes puedan aprovecharse mejor del mismo. Además, Japón abrirá su mercado de contratación pública, en particular el ferroviario, a la competencia europea y se liberalizarán el comercio electrónico, el transporte marítimo, los servicios postales, la energía y las telecomunicaciones. Se prevé que el Consejo apruebe el texto definitivo el 21 de diciembre, y que entre en vigor el 1 de febrero del 2019. Paralelamente, continúan las negociaciones entre la UE y Japón sobre las normas de protección de las inversiones. Por su parte, BusinessEurope resaltó que la aprobación del Acuerdo con Japón demuestra la capacidad de la UE de cumplir con su agenda comercial, además de reforzar el libre comercio y basado en reglas frente al proteccionismo. [Más información](#)

El Parlamento adopta sus prioridades sobre la política exterior de seguridad y defensa de la UE

12/12 El Parlamento adoptó en Sesión Plenaria dos resoluciones sobre las prioridades claves de la UE en materia de política exterior y de seguridad común (PESC), por 401 votos a favor, 173 en contra y 73 abstenciones., y sobre la política de seguridad y defensa de la UE(PESD), por 376 a favor, 215 en contra y 41 abstenciones. En la resolución se apoya la puesta en marcha de un Consejo de Seguridad de la UE y remplazar la exigencia del voto por unanimidad en el Consejo por el voto de mayoría cualificada a la hora de aprobar asuntos relacionados con la PESC. También se insiste en que se refuerce la capacidad de reacción de la UE frente a amenazas exteriores en casos como ataques terroristas o ciberataques, y que se tomen las medidas necesarias para responder de manera conjunta a la crisis migratoria. En cuanto a la PESD, los eurodiputados subrayan la necesidad de invertir en más ámbitos de defensa como la vigilancia, reconocimiento, comunicaciones vía satélite, acceso autónomo al espacio y observación terrestre; y

reafirman la importancia de optimizar las capacidades civiles y militares de la UE. Por último, abogan por que la necesaria cooperación entre la UE y la OTAN sea complementaria y garantice el respeto mutuo de la autonomía y toma de decisiones propias de la UE; y alientan a que se estrechen los lazos transatlánticos en materia de seguridad. [Más información sobre PESC y sobre PESD](#)

Acuerdo sobre el presupuesto de la UE para 2019

11-12/12 El Consejo de Asuntos Generales y el Parlamento Europeo (con 451 votos a favor, frente a 142 en contra y 78 abstenciones) refrendaron el acuerdo provisional alcanzado el 4 de diciembre entre Parlamento, Consejo y Comisión Europea sobre el presupuesto de la UE para 2019. El montante total acordado es de 165.800 millones de euros en compromisos de gasto y 148.200 millones de euros en créditos de pago. Entre las características del acuerdo destacan: compromisos de 23.300 millones dedicados a estimular la economía, el empleo y la competitividad europeos incrementando los fondos destinados a programas clave como Horizonte 2020, el Mecanismo Conectar Europea, Erasmus+, o el programa COSME de apoyo a las pymes, entre otros; la Iniciativa de Empleo juvenil recibe 350 millones de euros más; se prevén recursos adicionales de 1.100 millones de euros destinados a la gestión de la migración; apoyo al Mecanismo para los refugiados en Turquía con 1450 millones de euros; y 533,5 millones de euros para el Fondo de Seguridad Interior. Por otro lado, dada la situación de Turquía en cuanto a la falta de respeto de la democracia, el estado de Derecho, derechos humanos y libertad de prensa, se han reducido en 146,7 millones de euros los fondos de preadhesión de este país. [Más información](#)

Programa de trabajo del Consejo para los próximos 18 meses

11/12 El último Consejo de Asuntos Generales del año adoptó el programa de trabajo del próximo trío de presidencias rotatorias del Consejo, que se iniciará a partir del 1 de enero de 2019 con Rumanía, continuará con Finlandia y acabará con Croacia. El principal objetivo es asegurar una transición fluida hacia el nuevo ciclo institucional europeo que, si no hay sorpresas, ya no contará con Reino Unido y se iniciará en mayo con las elecciones europeas y culminará en noviembre con una nueva Comisión Europea. En términos de prioridades políticas la línea es continuista, dado que el foco sigue estando en seis ámbitos clave: el crecimiento, el empleo y la competitividad, teniendo como ejes el mercado interior, la financiación y la Unión Económica y Monetaria; el empoderamiento y la protección de los ciudadanos, mediante el refuerzo de la dimensión social entendida en sentido amplio; la ambición en materia de energía y clima; la unión de libertad, seguridad y justicia; y, el incremento del protagonismo europeo en la escena global. La primera prueba de fuego para la próxima Presidencia rumana del Consejo será acercar posiciones para avanzar hacia un acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual 2021 – 2027 en tiempo y en forma. Desde una perspectiva empresarial, el reto fundamental está en cómo hacer de la Unión Europea un proyecto más atractivo y, sobre todo, más ilusionante en el que ciudadanos y empresas vean reflejadas sus aspiraciones de progreso. [Más información](#)

Brexit: el TJUE confirma en una sentencia que el Artículo 50 puede ser revocado unilateralmente

10/12 El Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) confirmó que Reino Unido podrá revocar de forma unilateral el Artículo 50 del Tratado de la UE, que activó el proceso de su salida del bloque comunitario. En línea con la opinión no vinculante emitida el pasado 4 de diciembre por el abogado general del TJUE Campos Sánchez Bordona, la sentencia publicada reafirma la libertad del país anglosajón de cancelar el Brexit sin la aprobación del resto de Estados miembros. Esta posibilidad, que debería comunicarse por escrito al Consejo Europeo y debe seguir los procesos democráticos establecidos, existe siempre y cuando el Acuerdo de Retirada no haya entrado en vigor. No obstante, si no se ha alcanzado dicho acuerdo, el Gobierno británico podrá revocar el Artículo 50 antes de que finalice el periodo de dos años desde la notificación de los británicos de su deseo de abandonar la UE, es decir antes del 29 de marzo de 2019, o bien antes de que concluya cualquier extensión añadida a esos dos años. Según el TJUE, en caso de producirse la revocación de la notificación de intención de salida, Reino Unido permanecería en la UE sin cambios en su estatus como Estado miembro y finalizaría el proceso de retirada. Sin embargo, la Primera Ministra británica, Theresa May, reiteró en varias ocasiones que no revocará el Artículo 50 y que Reino Unido abandonará la UE el 29 de marzo de 2019. [Más información](#)

Consejo de Asuntos Exteriores

10/12 En su última sesión de diciembre, el Consejo reafirmó el compromiso de la UE con los Balcanes occidentales, reiterando la importancia de seguir progresando en cuanto al Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción en la región. También abordó la cooperación entre la UE y la Unión Africana, con vistas a la primera Cumbre ministerial entre ambas fijada en enero del 2019; examinó los sucesos en Venezuela y la posibilidad de establecer un grupo internacional de contacto para impulsar el diálogo y promover el proceso político en el país. Por último, el Consejo adoptó una serie de Conclusiones relativas a la situación en [Libia](#) y en [Myanmar \(Birmania\)](#), sobre [la Estrategia de la UE en India](#) y en relación con las mujeres, la paz y la seguridad. [Más información](#)

Los co-legisladores de la UE alcanzan acuerdo provisional sobre el Reglamento de ciberseguridad

10/12/2018 El Parlamento Europeo y el Consejo, más la Comisión Europea, alcanzaron un acuerdo político provisional sobre la propuesta de Reglamento de Ciberseguridad, que refuerza el mandato de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) y, además, establece un primer sistema de certificación a escala europea para garantizar que los productos y servicios comercializados en la UE cumplen con las normas de ciberseguridad. En este sentido, el Parlamento Europeo destacó que, gracias a dicho sistema, las empresas no deberán pagar diferentes pruebas en cada Estado miembro para poder comercializar sus productos y servicios y señaló que, para aquellos que requieran un nivel mínimo de ciberseguridad, las empresas podrán auto certificar dichos bienes, lo que representa un ahorro considerable de tiempo y dinero. Como próximos pasos, el acuerdo provisional debe ser adoptado formalmente por el Consejo y el Parlamento a partir del próximo mes de enero. [Más información](#)

EUROSTAT

[Octubre 2018 – la producción industrial subió un 0.2% tanto en la zona euro como en la UE](#) Fecha: 12/12

PROXIMAS FECHAS DESTACADAS

- 17-18/12 Consejo de Agricultura y Pesca
- 19/12 Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía
- 20/12 Consejo de Medio Ambiente